
IV

Sus talentos diplomáticos.—Aplicaciones de ellos en favor de México.—Brillante resultado de sus trabajos.—Sus servicios como Profesor, como Académico y como funcionario.

LAS circunstancias particulares del lugar en que viven los individuos, constituyen el medio en que se desarrollan sus facultades; y la presencia de ciertos males, exigiendo determinados remedios, así como la de ciertas necesidades que reclaman determinados servicios, es causa de que en algunos casos se pongan en relieve las incapacidades, pero á la vez presenta la ocasion de que se den á conocer las aptitudes.

Nuestro país ofrece á cada paso ejemplos que confirman la exactitud de estas reflexiones; y en las páginas de su historia, se encuentran con alguna frecuencia detalles sombríos motivados por las dificultades suscitadas por nuestros vecinos del Norte.

En el año en que estamos considerando la vida que nos hemos propuesto examinar, varios ciudadanos de los Estados Unidos de América, apoyados por su Gobierno, presentaron varias reclamaciones contra México, cuyo valor excedía la enorme suma de nueve millones de pesos.

Las formalidades con que estas reclamaciones se presentaron, lo crecido del valor que se les hacia representar, el decoro del Gobierno Mexicano fuertemente comprometido y sus intereses seriamente atacados, dieron lugar á una Convencion firmada en Washington el 11 de Abril de 1839 y cuyas ratificaciones fueron canjeadas en México el 7 de Abril de 1840, segun las que, ambos Gobiernos nombrarian sus representantes, los que reunidos, examinarían minuciosamente las referidas reclamaciones, las discutirían ampliamente emitiendo el fallo respectivo, quedando sometidas las diferencias al arbitraje del Rey de Prusia.

Fácilmente se comprenden las dificultades con que tenían que luchar nuestros representantes que debían marchar á Washington, y la suma de cualidades, absolutas y relativas, que en ellos debían concurrir para salir airoso en una comision tan delicada.

Los representantes del Gobierno Americano fueron los abogados Rowan y Marcy, el primero de bastante edad, Juez muy antiguo, que fundaba su gloria en no haber perdido más que una causa, de doscientas que habia defendido, y en quien todos

reconocían la sagacidad de un experimentado criminalista y la reserva de un viejo diplomático. El segundo era un abogado distinguido, muy respetado en el foro por su antigüedad y su instruccion.

Tales eran los adversarios — así podemos llamarlos — con que iban á emprender una lucha de honra y de interes nacional los representantes de México, habiendo sido uno de los dos nombrados el Sr. Velazquez de Leon, quien recibió su nombramiento el 17 de Junio de 1840.¹

La modestia es inseparable del mérito verdadero; y Velazquez de Leon, que conoció la magnitud de la empresa que envolvía tal nombramiento, lo renunció con fecha 27, fundándose en su falta de luces para aceptarlo: en junta de Ministros se examinó su renuncia, la que no fué admitida; y obligado Velazquez á aceptarla, salió con su compañero de Comision el Sr. Fernandez del Castillo, llegando á Washington el 13 de Setiembre de 1840. El 14 fueron recibidos por el Ministro de Relaciones Mr. Forsyth, con los cumplimientos de estilo, y el 19 los presentó al Presidente de la República, quien los obsequió con una comida el dia 20.

El Gobierno cedió á la Comision Mixta, para sus trabajos, un departamento del Ministerio del Exterior, y en la primera junta, celebrada el 17, se suscitó una cuestion que dió lugar á un debate muy

¹ Por un error de caja, esta fecha está cambiada por la del 27 en los apuntes biográficos que publiqué en el Anuario Universal de 1883.

acalorado, en el que el triunfo se decidió en favor de la Comisión Mexicana.

Se pretendió, según las leyes de los Estados Unidos, que nuestros comisionados se sujetaran á prestar juramento ante un juez de paz, á cuya pretension no accedieron, por considerarla ofensiva al país que representaban y al Gobierno que los habia nombrado, que era el único á quien correspondia exigirles la garantía que los Estados Unidos solicitaban.

En esta primera discusion, el Sr. Velazquez desplegó esa energía que fué siempre uno de los rasgos más distintivos de su carácter, y que era siempre inquebrantable, porque siempre iba apoyada en la conviccion de un derecho, y ejercida en el cumplimiento del deber.

Ganado este punto por México, la Comisión Mixta quedó definitivamente instalada el 25 de Setiembre.

Todos los Gobiernos tienen en la prensa una oposicion sistemática; y sus actos más indiferentes y aun los más acertados, son el objeto de la desaprobacion y de la censura, por esos apasionados órganos del descontento.

Un periódico de esta naturaleza¹ se publicaba en aquella época; y convertido en augur de funestidades, decia, hablando de esta Comisión: "En todas partes se nota la torpeza del Gabinete Cañedo:

¹ El Cosmopolita.

los dos comisionados por México, son útiles separadamente considerados, pero no debieron ir juntos; era indispensable haber enviado á un hombre versado, y mucho, en el Derecho: la conducta del Gabinete Americano confirma nuestro aserto. En los grandes conflictos en que van á verse los Sres. Castillo y Velazquez, tendrán necesidad de buscar un abogado de los de aquella República, que pagarlo muy bien y que demorar las negociaciones por la necesidad de las consultas. Por la impericia de nuestros directores, se va á gastar más tiempo y más dinero."

Nada de ésto sucedió: nuestros comisionados pudieron por sí solos desempeñar su delicada comision: y despues de diez y ocho meses de trabajo continuo, de estudio profundo, de exámen minucioso, de discusiones acaloradas y con dignidad sostenidas, de luchas constantes contra los intereses, las influencias y los recursos americanos, se logró reducir aquella enorme suma á la relativamente corta de dos millones y veintiseis mil pesos.

Tan satisfactorio resultado, fué en gran parte debido al claro talento, á la firme conciencia, á la inflexible actitud, al ardiente patriotismo, á la inquebrantable energía, al exquisito tacto y á la rara habilidad de nuestro jóven diplomático de 37 años.

Sus conocimientos científicos, que desde su llegada á los Estados Unidos tuvo ocasion de dar á conocer, le abrieron las puertas del Instituto Na-

cional de Washington, cuyo diploma de socio se le expidió el 23 de Setiembre.

Un gobierno justo, ilustrado y patriota, que conoce el deber de premiar los servicios, que sabe que el talento es el medio más eficaz de hacerlos fructuosos, y que comprende los intereses del país cuyos destinos rige, no puede pasar inadvertidos los méritos que bajo este triple punto de vista alcanzan y los derechos que adquieren sus leales servidores; y así el Gobierno de México, deseoso de premiar los trabajos de Velazquez de Leon, de utilizar su talento y de hacer representar dignamente á su patria, lo nombró, con fecha 3 de Febrero de 1842, Encargado de Negocios de la República cerca del Gobierno de los Estados Unidos. En este elevado puesto siguió prestando al país importantísimos servicios, pues logró con su conducta digna, enérgica y prudente, contener la injusta guerra que ya le amenazaba, y que un lustro despues habia de absorber la mayor parte de nuestro territorio.

A su regreso al país, sus servicios fueron solicitados con avidez por las Ciencias y las Bellas Artes.

El Ateneo Mexicano lo nombró socio de número el 23 de Abril de 1843, destinándolo á la Seccion de Ciencias Militares, naturales y de Fomento; el Ministerio de Justicia, deseando promover los adelantos de la Academia de San Carlos, conforme con los antiguos Estatutos de este Establecimiento, lo nombró Conciliario con fecha 3 de Octu-

bre de 1843; la Direccion del Colegio de Minería lo propuso para Catedrático de Zoología, de cuyo empleo se le expidió el nombramiento respectivo el 28 de Noviembre, y el 21 de Diciembre inmediato el de Profesor de Geología, cuyos dos ramos se introdujeron en el programa de estudios de la carrera del minero, merced á su ilustrada iniciativa, á sus constantes gestiones, á sus enérgicos esfuerzos y á su firme voluntad.

Ninguna ocasion podia presentársele más propicia para dar á la enseñanza de estos ramos una organizacion adecuada, sujetarla á un plan científico y procurarle un desarrollo conveniente, á la vez que para difundir los conocimientos cuyas nociones habia adquirido al lado del sabio Profesor D. Andrés Manuel del Rio, y que con mejores elementos habia perfeccionado en Europa y en los Estados Unidos.

Su nota enviada á la Direccion del Colegio de Minería el 24 de Diciembre, es una completa sinópsis de los conocimientos de cuya enseñanza iba á encargarse, y de los elementos que habia necesidad de adquirir para hacerla fructuosa; y en este documento llamó de una manera especial la atencion sobre la importancia de las colecciones, sobre el papel que desempeñan y sobre la falta que hacen.

Iniciada la idea, el entendido profesor que la habia presentado siguió trabajando para realizarla; y aunque abrió el curso sin contar ni con una sola coleccion de rocas ni de fósiles, como lo hizo ob-

servar en el discurso que pronunció en el acto público de su clase el año de 1844; secundado en sus interesantes trabajos por el señor Director del Colegio, que aunque no era científico sí era ilustrado, logró la adquisición de una en lo que cabe completa colección geológica y mineralógica que se compró al Sr. Gerolt; aumentándose después la primera con los ejemplares de rocas que existían en el Gabinete de Mineralogía, y por la que se dió en cambio la segunda de aquellas colecciones; con una colección miológica que existía sin clasificar; con una geológica llegada de Escocia y compuesta de seiscientos ejemplares; con una de noventa ejemplares, del Istmo de Tehuantepec, comprada al Sr. D. Manuel Robles, y con algunas pequeñas del país, que solicitó de algunos de sus amigos, de cuya clasificación se ocupó, ejercitando en este trabajo á sus alumnos.

Otro elemento de grande importancia que logró utilizar en su cátedra, fué la adquisición de las obras más modernas de Geología y la suscripción á las publicaciones científicas que trataban de estas materias, con lo que su aprendizaje se sostenía á la altura de los últimos adelantos.

La obra que eligió por texto, fué la escrita por el profesor Beudant, expresamente para los Colegios de Francia; y considerándola insuficiente para las necesidades de los futuros Ingenieros de Minas, amplificó sus lecciones, consultando á D'Omalis d'Halloy, Rozet, Lyell y Del Rio.

No incurramos en el vicio filosófico de examinar estas obras á la luz de los conocimientos actuales, pues son verdaderamente extraordinarios los progresos que la Geología ha hecho en el último medio siglo: estas obras fueron clásicas en la época en que fueron escritas, y en ellas bebieron su instrucción los profesores que más tarde con el soplete, con el reactivo y con el microscopio han determinado sus inesperados progresos y sus incalculables adelantos.

Ya en aquel entonces, el entendido Profesor de quien nos venimos ocupando, presentando los ramos cuya enseñanza dirigió, bajo su verdadero punto de vista, en sus múltiples detalles y en sus más inmediatas relaciones, plantea cuestiones de la más alta importancia y formula iniciativas de la más grande trascendencia: ya indicando la necesidad de establecer una nomenclatura nacional, ya proponiendo los medios de hacer los estudios más extensos, variados y fructuosos; ora encareciendo la conveniencia de que los mineros se reunieran en cuerpo para trabajar colectivamente en los adelantos del ramo, ora haciendo palpable la utilidad de sujetar los trabajos de explotación á la inspección facultativa.

Sus desvelos no los limitó al servicio de sus cátedras, sino que se dedicó á escribir la obra que debía servir de texto, en cuyo interesante trabajo, efectuado con datos propios y con una laboriosa, erudita y bien entendida compilación, adelantó